Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
Querétaro

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Héctor de León Olguín, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito del contrato simplificado 70240289, relativo al servicio de mantenimiento del sistema de detección de humo, por el periodo del 18 al 25 de septiembre de 2024, de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

L.C. Julieta de la Torre Herrera

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro

DZAclbQv73UEz476iZbqwkTiF3KfXRnjfzuOVBH3JOQ=

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240289

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en el mantenimiento del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro con contrato simplificado 70240289, clasificación mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Héctor de León Olguín.

Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 17:00 horas del 21 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al mantenimiento del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Agapito Pozo Balbás", y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 17 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima por adjudicación directa número 70240289, para el mantenimiento del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, con un monto a ejercer por un importe de $24,824.00 (Veinticuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 8 (ocho) días calendario con inicio del 18 de septiembre de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 25 de septiembre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado 70240289, **clasificación mínima por adjudicación directa,** relativo a los trabajos del mantenimiento del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

[redacted]

se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
DH.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE PARA DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO MARCA NOTIFER DE HONEYWELL, MODELO NFW-50 FIREWARDEN-50. INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA GENERAL DEL TABLERO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, CAMBIO DOS BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO DE 7 A 8 AMPERES-HORA, 12 VOLTS, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
DH.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO, MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NP-100 DIRECCIONADO CON BASE MODELO B710LP, CON LED'S INDICADORES VERDE-ROJO. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
DH.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A ESTACIÓN MANUAL DE DOBLE ACCIÓN, DISPARON Y ABORTO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO NBG12LX CON TAPA TRANSPARENTE MODELO SB-10, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
DH.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A MODULO DE ALERTA AUDIOVISUAL (CON SIRENA CON ESTROBO) MARCA SISTEM SENSOR, MODELO P2RSP CON CAJA PARA MONTAJE HORN STROBO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO BBS-2, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
DH.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A MODULO CONTROL PARA SIRENA ESTROBO MARCA NOTIFER HONEYWELL MODELO FCM-1, CON CAJA PARA MONTAJE, MARCA NOTIFER DE HONEYWELL MODELO SMB500. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
DH.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE HUMO AUTÓNOMO O INDEPENDIENTE, MARCA KIDDE, MODELO I0940, BOTÓN DE PRUEBA, SENSOR IÓNICO, BATERÍA DE 9 VOLTS. INCLUYE:	PZA	1.00

	LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T..		
DH.07	DESMANTELAMIENTO DE DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO, MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NP-100 DIRECCIONADO CON BASE MODELO B710LP, CON LED'S INDICADORES VERDE-ROJO, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

E S T A D O   F I N A N C I E R O

	RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$21,400.00
	RELACION DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$0.00
	ESTIMACIÓN DOS	$0.00
	ESTIMACIÓN N	$0.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$0.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$21,400.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$21,400.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$0.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$3,424.00
H	RETENCIÓN DE IVA	$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$0.00
K	**NETO A PAGAR**	**$24,824.00**

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

C O N C L U S I O N E S

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de

[redacted]

servicios presentó carta garantía con vigencia a partir del 25 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 17:45 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ
PROFESIONAL OPERATIVO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[redacted]

ING. HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN
REPRESENTANTE LEGAL.

[redacted]

Firmado por: MARCELO JULIO GALINDO GONZALEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704956016
Fecha: 28/08/2025 05:05:56.9990000 p. m.